

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía"

Imprenta Nacional  
Tiraje: 1,800 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA  
Valor ₡3.00

AÑO LXXXVII

Managua, Viernes 11 de Febrero de 1983

No. 35

## SUMARIO

### MINISTERIO DEL EXTERIOR

|                                     |          |
|-------------------------------------|----------|
| Delegaciones de Nicaragua . . . . . | Pág. 273 |
| Nombramientos . . . . .             | 273      |
| Traslado . . . . .                  | 276      |

### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

|                                          |     |
|------------------------------------------|-----|
| Títulos Profesionales . . . . .          | 276 |
| Solicitud Reposición de Título . . . . . | 277 |

### MINISTERIO DE JUSTICIA

|                                   |     |
|-----------------------------------|-----|
| Marcas de Fábrica . . . . .       | 277 |
| Renovaciones de Marcas . . . . .  | 278 |
| Concesiones de Patentes . . . . . | 279 |

### SECCION JUDICIAL

|                                      |     |
|--------------------------------------|-----|
| Citaciones . . . . .                 | 279 |
| Declaratorias de Herederos . . . . . | 280 |

### MINISTERIO DEL EXTERIOR

## Delegaciones de Nicaragua

"No. 21

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION  
NACIONAL DE LA REPUBLICA  
DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua, a la Conferencia Diplomática sobre la Convención en Materia de Venta Internacional de Mercadería, a celebrarse en Ginebra, Suiza del 31 de enero al 17 de febrero próximo en la siguiente forma: Jefe de la Delegación: Embajador Doctor **Gustavo Adolfo Vargas Escobar**, Representante Permanente de Nicaragua, ante la Oficina de las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales en Ginebra. Delegados: Embajador Doctor **César Ernesto Vega Masís**, Representante Permanente Alterno, e Ingeniero **Iván Ezequiel Garay Bonilla**, Consejero de la Representación Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — **Rafael Córdova Rivas**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

"No. 27

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION  
NACIONAL DE LA REPUBLICA  
DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: De conformidad con el artículo 26 del Apéndice del Protocolo de París de 30 de noviembre de 1972 que modifica la Convención de 1928 concerniente a las exposiciones internacionales, nombrar Delegados de Nicaragua a la Asamblea General del Buró Internacional de Exposiciones (BIE) a los siguientes funcionarios: Embajador en Francia, Doctor **Alejandro Serrano Caldera**, Representante Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Embajador **Armando Morales Sequeira**; y Licenciado **José Emilio Balladares Cuadra**, Representantes Permanentes Alternos de Nicaragua ante la UNESCO.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, primero de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — **Rafael Córdova Rivas**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

## Nombramientos

"No. 9

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION  
NACIONAL DE LA REPUBLICA  
DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Manuel Gutiérrez Zamora**, Agregado de la Embajada de Nicaragua en la República de Panamá, en sustitución del Señor **Jorge Antonio González**.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de febrero próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres. — "**Año de la Lucha por la Paz y la Soberanía**".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — **Rafael Córdova Rivas**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

"No. 10

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Marcos Bermúdez Mendoza**, Agregado de la Embajada de Nicaragua en la República de Bulgaria en sustitución del Señor **Ramón Hernández R.**

Segundo: El presente Acuerdo surte efectos a partir del primero de febrero próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres. — "**Año de la Lucha por la Paz y la Soberanía**".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — **Rafael Córdova Rivas**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

"No. 11

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Carlos José Medal Reyes**, Agregado de la Embajada de Nicaragua en la República de Cuba.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de febrero del año en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres. — "**Año de Lucha por la Paz y la Soberanía**".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — **Rafael Córdova Rivas**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

"No. 12

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Rafael Corea Bravo**, Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en Holanda.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de febrero del año en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres. — "**Año de Lucha por la Paz y la Soberanía**".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — **Rafael Córdova Rivas**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

"No. 13

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Licenciado **Emilio Caldera Mendoza**, Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en la República de El Salvador.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 15 de enero en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres. — "**Año de Lucha por la Paz y La Soberanía**".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — **Rafael Córdova Rivas**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

"No. 14

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Doctor **Oscar Cortés Cordero**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de Ecuador.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 24 de enero en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres. — "**Año de Lucha por la Paz y La Soberanía**".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — **Rafael Córdova Rivas**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

"No. 17

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

## Acuerda:

Primero: Nombrar a la Doctora **Nora Astorga Gadea**, Vice-Ministro del Exterior, Miembro del Grupo Nacional Nicaragüense, de la Corte Permanente de Arbitraje, de conformidad con el artículo 44 de la Convención de La Haya del 1907 sobre el Arreglo Pacífico de los Conflictos Internacionales.

Segundo: Comunicar este Acuerdo al Secretario General de la Corte Permanente de Arbitraje.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y La Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — **Rafael Córdova Rivas**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

## "No. 18

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

## Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Herty Lewites Rodríguez** Ministro-Director del Instituto Nicaragüense de Turismo y al Señor **René Amador Aráuz**, Director de Desarrollo del Turismo Juvenil y Estudiantil, Representantes de Nicaragua a la 33a. Conferencia Internacional sobre Turismo Juvenil y Estudiantil, a celebrarse en Budapest, Hungría del 12 al 18 de febrero próximo.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y La Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — **Rafael Córdova Rivas**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

## "No. 19

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

## Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Herty Lewites Rodríguez**, Ministro-Director del Instituto Nicaragüense de Turismo y al Señor **René Amador Aráuz**, Director Ejecutivo de Tur-Nica, Representantes de Nicaragua, a la III Feria Internacional de Turismo 1983 (FITUR 83) a celebrarse en Madrid, España, del 1º al 7 de febrero próximo.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y La Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — **Rafael Córdova Rivas**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

## "No. 20

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

## Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Alvaro Murillo Parrales**, Consejero Económico de la Embajada de Nicaragua en la República de Cuba.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de febrero próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y La Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — **Rafael Córdova Rivas**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

## "No. 22

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

## Acuerda:

Primero: Nombrar a la Señora **Miriam Jerez Díaz**, Primer Secretario Encargada de los Asuntos Consulares de la Embajada de Nicaragua en la República del Ecuador.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de febrero próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y La Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**. — **Sergio Ramírez Mercado**. — **Rafael Córdova Rivas**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

## "No. 24

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

## Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Alonso José Hernández Gutiérrez**, Agregado de la Embajada de Nicaragua en la República de El Salvador.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de febrero próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Mana-

gua, treintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y La Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Rafael Córdova Rivas. — El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

"No. 25

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor Luis Alberto Leiva López, Agregado de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de febrero próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, treintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y La Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Rafael Córdova Rivas. — El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

"No. 26

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar a la Señora Miriam del Carmen Ayerdis, Agregado de la Embajada de Nicaragua, en la República de Venezuela.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de febrero próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, treintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y La Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Rafael Córdova Rivas. — El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

"No. 28

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar a la Señora Mercedes Borgen Sotelo, Segundo Secretario, Encargada de los Asuntos Consulares de la Embajada de Nicaragua en la República Federativa del Brasil quien sustituirá temporalmente a la titular Señora María Mercedes Salgado, mientras dure su ausencia.

Segundo: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del primero de febrero en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, primero de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y La Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Rafael Córdova Rivas. — El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

### Traslado

"No. 23

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Trasladar a la Embajada de Nicaragua en la República de El Salvador con el rango de Agregado al Señor David Salazar, Empleado Administrativo de la Embajada en Honduras.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de febrero próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y La Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Rafael Córdova Rivas. — El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto Brockmann".

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

### Titulos Profesionales

Reg. No. 716 — R/F 0469652 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 90, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Donal Federico Prado Zambrana ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Matemáticas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *J. Solís P.*, — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme. Managua, 17 de diciembre de 1982. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 717 — R/F 0468249 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

#### Certifica

Que a la página 35, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físicas-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

#### Por Cuanto:

*Gonzalo Argüello Amador* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

#### Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *J. Solís P.*, — El Secretario General *Rosario Gutiérrez O.*

Es conforme. Managua, 6 de septiembre de 1982. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 718 — R/F 0468248 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

#### Certifica

Que a la página 29, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

#### Por Cuanto:

*María Teresa Flores Herrera* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

#### Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Periodismo para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *J. Solís P.*, — El Secretario General *Rosario Gutiérrez O.*

Es conforme. Managua, 3 de septiembre de 1982. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 722 — R/F 0469687 — ₡ 125.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

#### Certifica

Que a la página 92, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Letras que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

#### Por Cuanto:

*Cairo Antonio Saravia Duarte* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Letras.

#### Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico en Ecología Aplicada: Control Integrado de Plagas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, — El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 7 de febrero de 1983. — *Manuel Mayorga González*, Director.

#### Solicitud Reposición de Título

Reg. No. 723 — R/F 0469686 — ₡ 50.00

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, informa que se ha solicitado la reposición del título de Perito en Agronomía y Veterinaria, extendido por el Presidente de la República a nombre del compañero *Cairo A. Saravia Duarte*.

Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días contados a partir de la fecha de esta publicación.

León, 31 de enero de 1983. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Secretario General.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Marcas de Fábrica

Reg. No. 631 — R/F 0465111 — Valor ₡ 150.00

*Yali Molina P.*, apoderado Incatecu Nicaragüense, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro marca fábrica:



Clase 25

Presentada: 15 Octubre 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Octubre 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 632 — R/F 0465110 — Valor ₡ 75.00  
Yali Molina P, apoderado Incatecu Nicaragüense, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro marca fábrica:

"COLIBRI"

Clase 25

Presentada: 20 Enero 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Enero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 653 — R/F 0446849 — Valor ₡ 150.00  
Julián Bendaña, apoderado Laboratorios Químicos Industriales, S. A., Costarricense, solicita Registro marca fábrica:



Clase 5

Presentada: 26 Noviembre 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Diciembre 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 679 — R/F 0468231 — Valor ₡ 75.00  
Francisco Ortega G, apoderado West Riding Investments Limited, Bahamas, solicita Registro marca fábrica:

"Y U K E R Y"

Clase 32

Presentada: 21 Enero 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Enero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 709 — R/F 0310791 — Valor ₡ 150.00  
Yamilet de Malespín, apoderado Pecten Chemicals Inc, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:



Clase 3

Presentada: 15 Noviembre 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Noviembre 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 669 — R/F 0465143 — Valor ₡ 75.00  
Jorge I. Solórzano, apoderado Embotelladora, Nacional, S. A., Nicaragüense, solicita Registro marca fábrica:

"ROJITA"

Clase 32

Presentada: 10 Enero 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Enero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 683 — R/F 0468227 — Valor ₡ 75.00  
Francisco Ortega, apoderado Philip Morris Incorporated, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"R A F F L E S"

Clase 34

Presentada: 21 Enero 1983.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Enero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 684 — R/F 0468226 — Valor ₡ 75.00  
Francisco Ortega G, apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"BRITEX"

Clase 1

Presentada: 4 Agosto 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Enero 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

### Renovaciones de Marcas

Reg. No. 646 — R/F 0446838 — Valor ₡ 75.00  
Julián Bendaña Silva, Apoderado Agfa-Gevaert A. G., Alemana, solicita renovación marca fábrica:

"PORTRIGA"

No. 6,693

Clase 1

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Octubre, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 680 — R/F 0468230 — Valor ₡ 75.00  
Alejandro Carrión, Apoderado Beecham Inc, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"AMOXIL"

No. 60 R.P.I.

Clase 5

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Enero, 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 681 — R/F 0468229 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Alejandro Carrión, Apoderado Eli Lilly And Company, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"DISTA"

No. 12,812

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Enero 5 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 682 — R/F 0468228 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Alejandro Carrión, Apoderado Eli Lilly And Company, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"DARVON"

No. 12,498

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Enero 5 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 685 — R/F 0468225 — Valor ₡ 75.00  
Dr. Francisco Ortega G., Apoderado Dentco, Inc, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"POLIGRIP"

No. 209 R.P.I.

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Enero 28 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 710 — R/F 0419339 — Valor ₡ 150.00  
"Kanebo Ltd.", Japonesa, mediante apoderado

Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

# Kanebo

No. 18,483

Clase (24)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 de Octubre de 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

Reg. No. 711 — R/F 0419341 — Valor ₡ 150.00 "Kanebo Ltd.", Japonesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

# Kanebo

No. 18,512

Clase (25)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 de Octubre de 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 2

## Concesiones de Patentes

Reg. No. 686 — R/F 0468224 — Valor ₡ 75.00 Francisco Ortega, apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita Concesión Patente Invención:

"Pañal Desechable con Elástico"

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Septiembre 1982. — Octavio Rocha G., Registrador Suplente. 3 2

Reg. No. 689 — R/F 0468221 — Valor ₡ 150.00 Francisco Ortega, apoderado Eli Lilly And Company, Estadounidense, solicita Concesión Patente Invención:

"Un procedimiento para la preparación de un compuesto A-4696G" (Caso X-5519).

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Enero 1983. — Alberto Peter h., Registrador. 3 2

Reg. No. 690 — R/F 0468220 — Valor ₡ 150.00 Francisco Ortega, apoderado Eli Lilly And Company, Estadounidense, solicita Concesión Patente Invención:

"Un procedimiento para la preparación de un compuesto" "Nuevos derivados de Benzoi Urea", (Caso X-5081A).

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Diciembre 1982. — Alberto Peter h., Registrador. 3 2

## SECCION JUDICIAL

### Citaciones

Reg. No. 737 — R/F 0469678 — ₡ 75.00

Cítase a Graciela Argüello de Valerio y Gilberto Valerio Espinoza, dentro de veinte días

a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Norma Pentzke Parrales, Juez Primero Civil del Distrito Managua. 1

Reg. No. 738 — R/F 0469677 — ₡ 50.00

Cítase a José Francisco Castejón Guevara, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, quince de enero de mil novecientos ochenta y tres. — Norma Pentzke Parrales, Juez Primero Civil del Distrito Managua. 1

Reg. No. 739 — R/F 0469676 — ₡ 50.00

Cítase a Luz Marina López de Callejas, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, trece de enero de mil novecientos ochenta y tres. — Norma Pentzke Parrales, Juez Primero Civil del Distrito Managua. 1

Reg. No. 740 — R/F 0469675 — ₡ 75.00

Cítase a Florencia Petrie de Salomón y Farida Salomón de Boniche, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, quince de enero de mil novecientos ochenta y tres. — Norma Pentzke Parrales, Juez Primero Civil del Distrito Managua.

Reg. No. 743 — R/F 0469674 — ₡ 75.00

Cítase a Gladys Vela Cruz de Siles y Silvio Siles Martínez, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo

apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, quince de enero de mil novecientos ochenta y tres. — Norma Pentzke Parrales, Juez Primero Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 744 — R/F 0469673 — ₡ 50.00

Cítase a Eddy Guillermo Marín Bendaña, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, trece de enero de mil novecientos ochenta y tres. — Norma Pentzke Parrales, Juez Primero Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 745 — R/F 0469672 — ₡ 50.00

Cítase a Roberto Leornado Sequeira Montalván, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, trece de enero de mil novecientos ochenta y tres. — Norma Pentzke Parrales, Juez Primero Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 746 — R/F 0469671 — ₡ 75.00

Cítase a Ana Clemencia Fuentes de Román y Leonel E. Román Riguero, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, quince de enero de mil novecientos ochenta y tres. — Norma Pentzke Parrales, Juez Primero Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 747 — R/F 0469670 — ₡ 50.00

Cítase a Rogelio Alonso Moreira, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, quince de enero de mil novecientos ochenta y tres. — Norma Pentzke Parrales, Juez Primero Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 748 — R/F 0469669 — ₡ 50.00

Cítase a María Luisa Gurdíán de Rodríguez, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Singular con Privilegios Bancarios promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, quince de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Norma Pentzke Parrales, Juez Primero Civil del Distrito Managua.

1

### *Declaratorias de Herederos*

Reg. No. 734 — R/F 0411868 — ₡ 25.00

José Alejandro Velásquez Salazar, solicita declaratoria herederos, derechos, bienes, acciones; causante Juan Ramón Velásquez Salazar.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. Jinotepe, veinticinco enero mil novecientos ochentitrés. — Alf. Zapata López, Srio.

1

Reg. No. 735 — R/F 0412679 — ₡ 50.00

Sofía del Carmen López de Somarriba, solicita declararse heredera unión hijos; derechos, bienes, acciones, causante; Julio César Somarriba Acevedo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, uno febrero mil novecientos ochentitrés. — César S. Velásquez R., Srio.

1

Reg. No. 741 — R/F 0408842 — ₡ 25.00

Roberto Agustín Cerda Telica, solicita declararse heredero unión hermanos, bienes, derechos, acciones, difunto padre Julio Cerda Rodríguez.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, once febrero mil novecientos ochentitrés. — Silvia Bermúdez Bermúdez, Secretaria.

1

Reg. No. 742 — R/F 0408843 — ₡ 50.00

José Lino López Martínez, solicita que sus hijos María Auxiliadora, María Hermicenda, Gabriel Angel, Víctor Manuel, y Jorge Alberto López Soza, sean declarados herederos, bienes, derechos, acciones, difunta madre Julia Soza Escobar, sin perjuicio porción conyugal.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, enero treintuno, ochentitrés. — Helmore Miranda Secretario.